

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 10 de febrero de 2022

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	33.883-C	Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres-C	Harex Durán-González Álvarez-INDH	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	4-2011	Cuatro-dos mil once	Bahamonde Jourdain-Programa Ley 18.123-Fiscal Judicial	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	2-2017	Dos-dos mil diecisiete	Alvarado Saravia	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	1-2020	Uno-dos mil veinte	Subsecretaría de Derechos humanos	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
5	61-2019	Sesenta y uno-dos mil diecinueve	Villarroel Vidal	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene cinco líneas escritas

Y la última que lleva el número 61-2019

SECRETARIO(A)

